



RESOLUCIÓN

Por Resolución de la Alcaldía de 07 de mayo de 2021 se aprobó la Convocatoria y Calendario para la Elección de Representantes de Barriadas Rurales el día 30 de mayo 2021.

Los núcleos rurales que van a celebrar votación popular para la elección de representantes de la Alcaldía, son los siguientes: Mesas de Santa Rosa, Las Pachecas, Los Albarizones, La Corta, Mesas de Asta, Rajamancera, El Mojo-Badio Gallardo, La Ina, Lomopardo, Torremelgarejo, Majarromaque, Gibalbín, El Portal, Las Tablas - El Polila - Añina y Puente de la Guareña.

Una vez finalizado el plazo de la presentación de candidaturas y tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos, en aplicación de lo dispuesto en el art. 288 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y con base en las atribuciones que me confiere el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente DECRETO:

PRIMERO.- Proclamar la lista provisional de candidatos a Representantes de la Alcaldía en las Barriadas Rurales, que a continuación se relacionan:

Table with 4 columns: BARRIADA RURAL, APELLIDOS, NOMBRE, DNI. Lists candidates for various rural areas like El Mojo, El Portal, Gibalbín, etc.

Footer area containing Ayuntamiento de Jerez logo, verification code P12491K0P5C15N9, and a table with fields for Firma, Inscribase, Fecha, and Identificador del expediente.



Ayuntamiento de Jerez

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de candidatos, en el día de hoy, en el Tablón de Anuncios de la Oficina de Atención al Ciudadano y página web del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

TERCERO.- Establecer para la presentación de reclamaciones el período comprendido entre el 19 y el 21 de mayo de 2021, ambos inclusive, en la Oficina de Atención al Ciudadano o Registro de Entrada del Servicio de Medio Rural.

CUARTO.- Proclamar la lista de candidatos a Representantes de la Alcaldía en las Barriadas como definitiva si transcurrido el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones a la lista provisional.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

LA ALCALDESA,

INSCRÍBASE:
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

		Código Cifrado de Verificación: P12491K0P5C15N9	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/05/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	19/05/2021
Fecha de la resolución: 19 de mayo de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/5096	